

Santo Domingo, D.N.
11 de febrero del 2025

GAF-0114

Señor
Lic. Ernesto A. Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

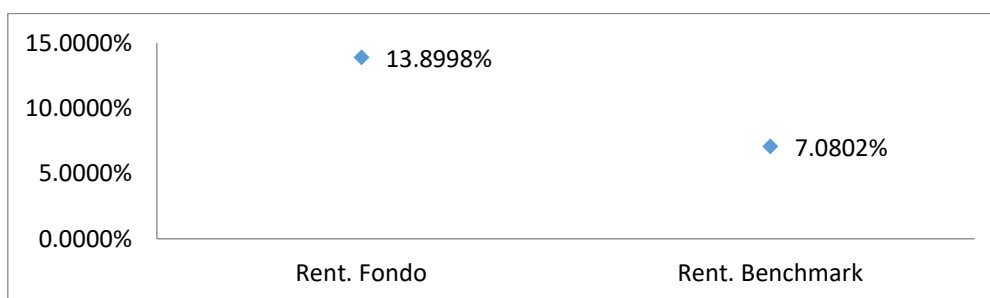
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Reservas Larimar para el mes de enero 2025.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 23, literal t del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNMV-2022-10-MV y la sección 4.5 Indicador de Comparación de Rendimiento del Fondo de Inversión (Benchmark) del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Reservas Larimar**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-024, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de enero 2025.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio de la Banca Múltiple, en el plazo de 361 días a 2 años, publicada por el Banco Central de la República Dominicana 10 de febrero del 2025, correspondiente al cierre del mes de enero de 2025.



Sin más,

Se despide cordialmente,

María Alejandra Simó Molina
Directora de Inversiones



ANEXO

Tasa Interés Pasiva 361 días a 2 años

Tasas de Interés Pasivas en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples 2017-2025

PROMEDIO PONDERADO EN % NOMINAL ANUAL

Período	Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo								Promedio	
	Plazos								Ponderado	Simple
	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	361 días a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años		
*2025 1/	9.7909	9.8739	9.9050	9.6594	7.7773	7.0753	9.0001		9.5070	8.9313
Enero	9.9070	9.9466	9.9648	9.6489	7.6682	7.0802	8.9558		9.5545	8.8529

